



LISTA DE ASISTENCIA

PROYECTO: LPN CIAPACOV-001/2021		TEMA: FALLO PARA LA ADQUISICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES A LA CIAPACOV
FECHA: 12 FEBRERO DE 2021	HORARIO: 11:00 HORAS	LUGAR: SALA DE JUNTAS DIRECTORES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE LA CIAPACOV. AV. CAMINO REAL # 992, COL. EL PORVENIR, COLIMA. COL.

ASISTENTES

	NOMBRE	CARGO	ÁREA	
1.	Adriana Graciela Navarro Contraloría	Coordinadora	Area	
	DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	
			3123119537	
2.	Jessicalope Villanueva Vázquez	Directora de Abastecimientos	ÁREA	
	DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	
	CIAPACOV			
3.	José Jaime Sánchez Rivas	Contralor Interino	ÁREA	
	DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	
	CIAPACOV			
4.	ALONDRA VILLARREAL CEJA	COORDINADORA ABASTECIMIENTOS	ÁREA	
	DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	
5.				FIRMA
	DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	
6.				FIRMA
	DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	
7.				FIRMA
	DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	
8.				FIRMA
	DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	
9.				FIRMA
	DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	
10.				FIRMA
	DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	
11.				FIRMA
	DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	



## ACTA DE FALLO

### De la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-001/2021 con recursos para la ADQUISICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES A LA CIAPACOV.

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las **11:10 horas** del día **12 de febrero de 2021**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la Sala de Juntas "Directores" de las oficinas administrativas de la CIAPACOV, ubicadas en el Blvd. Camino Real No. 992, de esta ciudad de Colima para celebrar el acto de fallo de conformidad con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica celebrado el día 08 de febrero de 2021, según acta de presentación y apertura de propuestas.

El acto fue presidido por la **Lic. Jessica Guadalupe Villarruel Vázquez**, Directora de Abastecimientos, en suplencia del Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez.

Como siguiente punto y con fundamento en lo establecido en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se dio lectura al dictamen que presentó el asesor técnico y que sirvió como base para el fallo de la presente licitación, del cual se anexa un resumen a la presente acta.

#### DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación de los licitantes, determinándose lo siguiente:

- **GASOPRIM S.A. DE C.V., NO PRESENTA** 1 de los 22 documentos solicitados, siendo los que **no presenta**, el punto de referencia en las bases el 3.16 Certificado de empresa colimense, el cual es opcional; por lo que pasa a la siguiente etapa.
- **GAS SANFER S. DE R.L. DE C.V., NO PRESENTA** 1 de los 22 documentos solicitados, siendo los que **no presenta**, el punto de referencia en las bases el 3.16 Certificado de empresa colimense, el cual es opcional; por lo que pasa a la siguiente etapa.

Del mismo modo, se realizó el análisis cualitativo de la documentación complementaria de los licitantes, determinándose lo siguiente:

- **GASOPRIM S.A. DE C.V., PRESENTA** 7 de los 7 documentos complementarios solicitados; por lo que pasa a la siguiente etapa.
- **GAS SANFER S. DE R.L. DE C.V., PRESENTA** 7 de los 7 documentos complementarios solicitados; por lo que pasa a la siguiente etapa.

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica de los licitantes que pasaron a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **GASOPRIM S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y



características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico en las dos sub partidas, por lo que se considera su propuesta como **solvente técnicamente.**

- **GAS SANFER S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico en las dos sub partidas, por lo que se considera su propuesta como **solvente técnicamente.**

De igual forma, se realizó el **análisis cualitativo** de las **propuestas económicas** presentadas por los licitantes que pasaron a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **GASOPRIM S.A. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente.**
- **GAS SANFER S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente.**

La convocante una vez leído el dictamen emitido por la Directora de Abastecimientos, asesora técnica designada para evaluar las propuestas de la licitación que nos ocupa, adjudica el contrato bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo a los dos licitantes, de conformidad con lo dispuesto por los puntos 1.2, Anexo Número 1 Técnico, de las bases de la Licitación Pública Nacional CIAPACOV-001/2021, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, numeral 13 y 43, numeral 1, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, a efecto de distribuir entre los dos licitantes la partida y subpartidas de la presente licitación, ya que con ello no se restringe la libre participación y los precios ofertados estén dentro del rango del cinco por ciento de la postura más baja.

Se le adjudica al licitante **GASOPRIM S.A. DE C.V.**, del abastecimiento de combustible de 87 octanos a la CIAPACOV, por el consumo promedio mensual mínimo de 5,000 (cinco mil) litros y un consumo promedio mensual máximo de 10,000 (diez mil) litros, con un precio unitario de referencia de \$19.79, que incluye el impuesto al valor agregado y el impuesto especial sobre producción y servicios. Para el combustible de 45 cetanos el abastecimiento promedio mensual mínimo será de 1,000 (un mil) litros y un abastecimiento promedio mensual máximo de 2,000 (dos mil) litros, con un precio unitario de referencia de \$20.49, que incluye el impuesto al valor agregado y el impuesto especial sobre producción y servicios.

Asimismo, al licitante **GAS SANFER S. DE R.L. DE C.V.**, se le adjudica el abastecimiento de combustible de 87 octanos a la CIAPACOV será por un consumo promedio mensual mínimo de 7,500 (siete mil quinientos) litros y un consumo promedio mensual máximo de 15,000 (quince mil) litros, con un precio unitario de referencia de \$19.99, que incluye el impuesto al valor agregado y el impuesto especial sobre producción y servicios. Para el combustible de 45 cetanos el abastecimiento promedio mensual mínimo será de 1,000 (un mil) litros y un abastecimiento promedio mensual máximo de 2,000 (dos mil) litros, con un precio unitario de referencia de \$21.20, que incluye el impuesto al valor agregado y el impuesto especial sobre producción y servicios.



**CIAPACOV**

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COULMA  
Y VILLA DE ALVAREZ

Las cotizaciones de ambos proveedores se celebran bajo la modalidad de precio variable y el precio contratado se determinará bajo las condiciones de mercado.

Lo anterior en virtud de ser sus propuestas solventes, aceptables, convenientes y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CIAPACOV. Se les recuerda a los licitantes adjudicados que deberán firmar el contrato correspondiente a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo, lo anterior de conformidad con el punto 5 de las bases de la licitación.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento a las 11:18 horas del día 12 de febrero de 2021.

*Jessica Villarruel V.*

LIC. JESSICA GUADALUPE VILLARRUEL  
VÁZQUEZ  
DIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS REPRESENTANDO  
AL DIRECTOR GENERAL DE LA CIAPACOV

*[Handwritten signature]*

C.P. ADRIANA GRAJEDA NAVARRO  
REPRESENTANTE CONTRALORÍA INTERNA

*Alondra M. Villaseñor Ceja*

LIC. ALONDRA M. VILLASEÑOR CEJA  
COORDINADORA DIRECCIÓN DE  
ABASTECIMIENTOS DE LA CIAPACOV

*[Handwritten signature]*

C. JOSÉ JAIME SÁNCHEZ ROMO  
CONTRALOR INTERNO DE LA CIAPACOV